



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
Avda. Bolivia 5.150. 4.400. Salta

.///

Res. N° 165/09

Expte. N° 6.865/08

Condiciones Particulares:

- Manejo de sistemas informáticos, especialmente procesadores de texto, Excel, COMDOC II.
- Buen manejo de idioma escrito y redacción propia.
- Disponibilidad horaria.
- Buen manejo de relaciones interpersonales.
- Responsabilidad, creatividad y compromiso con la Institución.
- Disposición para trabajar en equipo, para prestar servicios y atender al público en cualquier dependencia de la Dirección General Académica cuando las necesidades y razones de servicio así lo requieran.

Temario General:

Conocimientos sobre tareas administrativas académicas y tramitación de expedientes en general.

Conocimientos sobre las reglamentaciones generales de la Universidad y de las particulares del área académica en vigencia.

Misiones:

- Recepción de notas y expedientes destinados a la Dirección General Académica.
- Registro de entradas y salidas de expedientes en el sistema COMDOC II
- Redacción y archivo de notas.
- Traslado de esta Documentación a las distintas dependencias de la Dirección y Mesa de Entradas.
- Atención al Público en área académica.

Funciones:

- Auxiliar a la Dirección General Académica en todo lo referente a trámites administrativos vinculados a las Direcciones de Alumnos, de Docencia y de Informática.
- Efectuar la recepción, entrega y devolución de la documentación del área.
- Registrar entradas y salidas de expedientes en el sistema COMDOC II.
- Registrar entradas y salidas de notas y archivo de la documentación de la Dirección General Académica.
- Entender en el cumplimiento de reglamentaciones y disposiciones internas relacionadas con el área.
- Colaborar con las distintas tareas del área académica.

ARTÍCULO 3°.- Fijar el siguiente calendario para el presente llamado, dejando debidamente establecido que los Jurados deberán acreditar sus currículum vitae en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en Art. 14 de la Res. CS N° 230/08:

Publicidad:

Desde el día 6 al día 28 de abril de 2009, ambas fechas inclusive.



.///



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
Avda. Bolivia 5.150. 4.400. Salta

Salta, 25 de marzo de 2009

Res. N° 165/09

Expte. N° 6.865/08

VISTO:

La nota presentada por la Sr. Norma A. Vilca, Directora General de Apoyo Académico de esta Facultad, por medio de la cual solicita se provea a esa dependencia de un Auxiliar Administrativo; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CS N° 451/08 se autoriza a cada Facultad a concursar un cargo Categoría 7 en el marco del Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de esta Universidad.

Que en contexto del Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta – Res. 230/08-CS. se debe proceder a convocar a concurso para cubrir las vacantes.

Que la persona seleccionada deberá reunir los requisitos que se indican en su parte dispositiva y las establecidas en el Reglamento antes mencionado.

Que es atribución de Decanato, proceder a la sustanciación de los Concursos para la provisión de cargos del Personal de Apoyo Universitario.

Que se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Concurso Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 07 – Auxiliar Administrativo del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario, para la Dirección General de Apoyo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales según el siguiente detalle:

Remuneración: Pesos Dos mil cuatrocientos veinticinco con setenta y tres ctvos. (\$ 2.425,73), mas adicionales generales y particulares del cargo.

Horario: 35 horas semanales, de Lunes a Viernes de 14:00 a 21:00 horas.

Dependencia Jerárquica: Dirección General de Apoyo Académico.

Artículo 2°.- Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, como así también el temario general y las misiones y funciones del cargo, que a continuación se detallan:

Condiciones Generales:

- Ser agente de la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Reunir las condiciones previstas por Res. CS N° 230/08.
- Ser argentino nativo o naturalizado.
- Estudios secundarios completos.





Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
 JURÍDICAS Y SOCIALES
 Avda. Bolivia 5.150. 4.400. Salta

///

Res. N° 165/09

Expte. N° 6.865/08

Inscripción y Presentación de Antecedentes:

En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde el día 29 de abril y hasta el día 6 de mayo de 2009, en el Horario de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00, mediante nota dirigida al Sr. Decano, Cr. Víctor Hugo Claros, en original y copia, carpeta con Curriculum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado.

Entrevista y prueba de Oposición:

21 de mayo de 2009 a las 11:00 hs., en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Jurado:

Miembros Titulares	Héctor Martín Corregidor	Fac. Cs. de la Salud
	Néstor Cruz	Centro de Cómputos
	Norma A. Vilca	Fac. Cs. Económicas
Miembros Suplentes	Luis Daniel Correa	Fac. Cs. Económicas
	Josefina V. Mamaní	Sec. Bienestar Univ.
	Néstor Román Mendoza	Sec. Extensión Univ.

Veedor:

Ramón Ángel Segovia – Secretaría Académica.

Recusación y Excusación de Jurado y/o postulantes:

Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, durante cinco (5) días hábiles a partir del 7 de mayo de 2009. Las presentaciones deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. 230/08-CS.

Plazo de Expedición del Jurado:

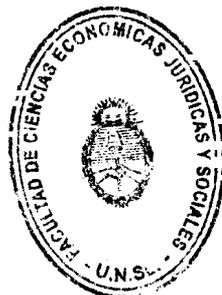
Cinco (5) días hábiles contados a partir del 22 de mayo de 2009.

Período de Impugnación al Dictamen del Jurado: Cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de notificación.

ARTÍCULO 4º:- Hágase saber, dése difusión y remítase copia a: Sra. Rectora, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Asociación de Personal de Apoyo Universitario y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Handwritten signature

Handwritten signature
 Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
 SECRETARÍA ACADÉMICA



Handwritten signature
 Sr. VICTOR HUGO CLAROS
 DECANO